

**EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL  
ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL I  
PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO (PMAR)**

**ÍNDICE**

1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	2
2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN .....	3
3. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES.....	4
4. PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES .....	4
5. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS .....	5

## 1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para que la evaluación sea efectiva debe ser global, progresiva y continua, refiriéndose tanto al trabajo individual como al trabajo en grupo de alumno así como a su actitud y comportamiento en el aula.

En este sentido se procurará evaluar no sólo el aprendizaje de los contenidos sino la maduración y progreso en capacidades, habilidades y destrezas, así como en actitudes, y la adquisición de las competencias básicas de la etapa. El proceso de enseñanza-aprendizaje se ajustará a las capacidades específicas de los alumnos.

Se utilizarán los siguientes **instrumentos de evaluación**:

- Pruebas escritas: Entre las muchas posibilidades que existen para plantear una prueba escrita, las preguntas planteadas se harán siempre referidas a una variedad de motivos, entre los que destacan: textos, esquemas y gráficos, etc. En las pruebas que se propongan se deben trabajar aspectos como la definición y desarrollo de conceptos, interpretación de dibujos, gráficos y datos, análisis, etc. Importantes para medir el grado de consecución de los contenidos y para fomentar el hábito de estudio y trabajo. En las pruebas escritas se indicará el valor de cada una de las preguntas.
- Cuaderno de actividades: que recoja todas las realizadas en clase o fuera de ella y los materiales entregados por el profesor; las tareas realizadas en el domicilio y la corrección de los errores en clase. Se valorará igualmente el orden y la correcta presentación. Es imprescindible para poder aprovechar el curso tener perfectamente organizado y completo el cuaderno de actividades.
- Trabajos y pequeñas investigaciones: A propuesta del profesor los alumnos desarrollarán trabajos en los que se pueda ampliar o profundizar determinados aspectos de la materia o desarrollar con un enfoque práctico. Estos trabajos incluyen actividades de búsqueda y tratamiento de información. Pueden realizarse individualmente o en grupo. En este último caso será importante evaluar las capacidades relacionadas con las responsabilidades asumidas, con el respeto a las opiniones ajenas y con el empleo del diálogo como práctica de tolerancia y cooperación.
- Observación del trabajo y progreso diario de los alumnos a partir de sus intervenciones en el aula, así como del comportamiento y respeto a los compañeros y al profesor. Dado el carácter continuo de la evaluación, resulta fundamental, principalmente para valorar la adquisición de procedimientos y actitudes.

Las fechas de las pruebas y la entrega de actividades se anunciarán a los alumnos con suficiente antelación. Sólo se modificarán las fechas por motivos de fuerza mayor.

Aquellos alumnos que no asistan el día de las pruebas escritas o el de la entrega de actividades tendrán que presentar una justificación por escrito válida y oportuna en el momento de su reincorporación. Deberán entregar entonces las actividades, las pruebas las realizará el profesor, si lo considera oportuno, cuando éste disponga.

La asistencia a clase es fundamental en el sistema de trabajo propuesto en el programa de PMAR. Las faltas de asistencia a clase se valorarán negativamente

## 2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los alumnos serán calificados en cada bloque de contenidos de las distintas unidades didácticas y en cada evaluación con una nota numérica del 1 al 10. En el valor de la nota participarán todos los instrumentos de evaluación utilizados, ponderados de la siguiente forma:

- **20%** (máximo 2 puntos de la nota total de la evaluación) corresponderá a la valoración de la **entrega puntual de las actividades propuestas, respeto, participación en clase, aportación del material necesario, interés, colaboración, esfuerzo, afán de superación y puntualidad.**
- **20%** (máximo 2 puntos de la nota global de la evaluación) corresponderá a la valoración del **cuaderno de actividades, del trabajo diario en el aula** (se valorará la buena organización, la presentación, que no falten actividades...) y la valoración **de los trabajos realizados de manera individual o en grupo** (se valorará la presentación, limpieza, organización y desarrollo del mismo, la redacción, ortografía...). El cuaderno de clase debe estar completo y entregado al final de cada evaluación.
- **60%** (máximo 6 puntos de la nota global de la evaluación) corresponderá a las **pruebas escritas** realizadas de forma periódica. En ellas aparecerá la puntuación de cada pregunta. Dado que se realizarán varias pruebas por evaluación la nota resultará de realizar la media aritmética entre las mismas. El alumno **deberá obtener al menos un 3,5 sobre 10** en este apartado para ser evaluado positivamente.

Si en algunas de las pruebas escritas o trabajos realizados, el profesor descubriera que el alumno ha copiado, la calificación de dicha prueba será un 0.

Las **faltas de ortografía** en trabajos y exámenes se podrán penalizar descontando hasta un máximo de 0,5 puntos en cada uno de ellos, dependiendo de la repetición de las faltas y de su gravedad.

La calificación final de junio se obtendrá de la media de las calificaciones de las tres evaluaciones de fin de trimestre o, en su caso, de las calificaciones obtenidas tras las actividades de recuperación.

Se realizará la media entre las materias del ámbito cuando el alumno tenga al menos un 3,5 en cada materia. El resultado de dicha media deberá ser de al menos 5 puntos para considerarse aprobado el ámbito. En caso contrario, si en una materia se ha obtenido menos de un 3,5 o si la media de las materias no llegara a ser de al menos 5 puntos, se considerará suspenso el ámbito, así como las asignaturas con nota inferior a 5 puntos, mientras que las asignaturas con nota igual o superior a 5 se considerarán aprobadas.

En el caso de que algún alumno no asistiera regularmente a clase y no hubiera realizado los controles correspondientes de cada evaluación, al final de curso realizará un examen.

Para que un examen sea realizado por un alumno/a en un día distinto al establecido por el grupo se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 56 del RRI del centro y concretamente:

*Si la falta de asistencia se hubiese producido en una jornada en la que se celebra algún examen, se recomienda al alumno:*

- a. Comunicarlo al profesor con suficiente antelación si el motivo es conocido con tiempo, y buscar soluciones si fuese pertinente.*
- b. En cualquier caso, aportar la documentación necesaria como para que la ausencia pueda ser justificada por parte del profesor.*

*Si la prueba debiera ser repetida, será el profesor quien determinará la fecha.*

*“...el profesor afectado valorará la documentación aportada y en consecuencia dará por justificada o no la falta de asistencia.”*

### **3. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES**

Al final de cada evaluación y a final de curso se realizarán pruebas de recuperación para los alumnos que:

**-Tenga todo el trabajo entregado y una puntuación de 3,5 o menos de nota media** en alguna de las materias. Esta prueba contará el 60% de la nota total y se le suma el 40% restante referido a participación, trabajos... (según criterios de calificación expresados en el apartado anterior).

**- No tenga todo el trabajo entregado y una puntuación de 3,5 o menos de nota media** durante el trimestre o curso. Tendrá que obtener al menos un 5 en este examen para aprobar.

### **4. PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES**

Los alumnos que se incorporan al segundo año del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR) deberán recuperar las asignaturas pendientes de cursos anteriores según los criterios establecidos por cada uno de los departamentos didácticos con la salvedad que a continuación se detalla. El procedimiento para dicha recuperación será público y se asegurará que alumnos/as y familias conozcan las forma y el tiempo establecido para ello.

*La ORDEN 3295/2016, de 10 de octubre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en la Educación Secundaria Obligatoria, en su Art. 9.3 se especifica que*

*“...dado el carácter específico de este tipo de programa, se considerará que los alumnos que, al finalizar el curso, hayan superado cualquiera de los ámbitos, quedarán exentos de recuperar las materias de cursos anteriores correspondientes a dicho ámbito que no hubieran superado.”*

Las asignaturas incluidas en el Ámbito Lingüístico y Social en el primer año del programa son Lengua y Literatura y Geografía e Historia.

El plan de recuperación previsto para el alumnado que cursa este ámbito, como medida de previsión ante la posibilidad de no aprobarlo a final de curso, es considerar que si el alumno, con alguna de las asignaturas pendientes incluidas en él, obtiene calificación positiva en las dos primeras evaluaciones de cada una de las materias (Lengua y Literatura o Geografía e Historia) se considerará que se ha aprobado la materia pendiente. Será el profesorado del ámbito el responsable del seguimiento, evaluación y calificación de las materias pendientes durante el curso.

En el caso de que un alumno NO consiga calificación positiva en la asignatura pendiente durante la evaluación continua o no consiga estar exento por aprobar el Ámbito en el que está incluida, será cada uno de los Departamentos didácticos correspondientes los responsables de la evaluación final ordinaria o extraordinaria de cada uno de los alumnos con asignaturas pendientes. Esto supone que cada alumno que se encuentre en este caso será informado por el Departamento correspondiente sobre las características, fechas y peculiaridades de los exámenes finales de la evaluación ordinaria y extraordinaria que se realicen al finalizar cada curso escolar. El procedimiento para dicha recuperación será público y se asegurará que alumnos/as y familias conozcan la forma y el tiempo establecido para ello.

## **5. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS**

Los alumnos del primer año del programa que tengan que recuperar el ámbito en la convocatoria extraordinaria, deberán realizar una prueba escrita. Dicha prueba estará formada por una serie de cuestiones y problemas relacionados con los contenidos que figuran en la programación didáctica y su estructura será semejante a la de las pruebas realizadas en las distintas evaluaciones.

Para la recuperación de este ámbito, cada alumno con evaluación negativa realizará actividades de apoyo y refuerzo, tanto en el aula como en casa, referidas a cuestiones y problemas similares a los realizados durante el curso para ayudarles en la preparación de la prueba extraordinaria. En el caso de ejecutar correctamente estas actividades se valorarán con un máximo de un punto sobre la nota de la prueba escrita.